

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 2.000.055/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña María Asunción Pérez Iglesias.  
Número de expediente: 2.000.055/2007.

Último domicilio: Calle Julián Ceballos, 29 A, 39300 Torrelavega.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17221

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1.000.195/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Máxima Ilusión S.L.».  
Número de expediente: 1.000.195/2007.

Último domicilio: Calle Bonifaz número 22, 39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17222

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1.000.215/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Igor Palomares Raposo.  
Número de expediente: 1.000.215/2007.

Último domicilio: Calle Ruiz de Alda 4 Baj-39009 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17223

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1.000.129/07.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Javier Gúezmes, S.L.  
Número de expediente: 1.000.129/2007.

Último domicilio: Calle Guevara, 39- 7º dcha-39003 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

07/17224

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Aprobación definitiva de proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución P01, en Puente Arce.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2007, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución P01 en Puente Arce, formulado por la representación de «CORREGIO PROMOCIONES, SL».

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el

presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 18 de diciembre de 2007.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

07/17389

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Información pública de expediente para acondicionamiento de parcela 47 del polígono 5 de concentración parcelaria de Santillán.*

Por doña Rosa María Gómez García, en nombre propio, se ha presentado solicitud de licencia municipal para acondicionamiento de la parcela 47 del polígono 5 de Concentración Parcelaria de Santillán, Junta Vecinal de Santillán-Boria, término municipal de San Vicente de la Barquera, mediante la instalación de un módulo desmontable de madera laminada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de 25 de junio de 2001, se somete a la solicitud mencionada a información pública durante el plazo de un mes.

San Vicente de la Barquera, 30 de noviembre de 2007.—El alcalde, Julián Vélez González.

07/16754

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*Resolución otorgando concesión de gestión de residuos peligrosos consistente en la recogida y transporte de equipos desechados.*

Resolución de 17 de octubre de 2007 del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente por la que se hace efectiva la resolución de 18 de mayo de 2007 por la que se otorga a la empresa «HIERROS Y ENCARTACIONES, SL» con CIF: B-48817407 y domicilio social en carretera Bilbao-Balmaseda, km 9 en la localidad de Alonsotegui (Vizcaya), autorización para la gestión de residuos peligrosos consistente en la recogida y transporte de equipos desechados que contienen componentes peligrosos, distintos de los especificados en los códigos 16 02 02 a 16 02 12; asignándole el número de gestor: RTRP/CN/162/07.

Santander, 28 de noviembre de 2007.—El consejero de Medio Ambiente, Francisco L. Martín Gallego.

07/16673

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Notificación de propuestas de resolución de expedientes por vertidos no autorizados.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución recaídas en los expedientes que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En las propuestas de resolución de los expedientes que se indican, se determina el Canon de Control de Vertidos correspondiente al vertido no autorizado -según lo dispuesto en los artículos 105 y 113 de la Ley de Aguas (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; BOE de 24 de julio), y en los artículos 263, 292 y 294 del Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo; BOE de 6 de junio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico- cuya entrada en vigor se produjo el 7 de junio de 2003.

Titular: "Promociones Lago Juncal, S.L."

DNI/CIF: B-39414891.

Punto de vertido: N03900467.

Lugar del vertido: Helguera.

Término municipal: Castro Urdiales.

Fecha de la propuesta de resolución: 23 de julio de 2007.

Canon de Control de Vertidos diario: 0,48080 euros/día.

Total Canon de Control de Vertidos devengado por vertido no autorizado desde el 23 de octubre de 2003 al 31 de diciembre de 2006: 560,61 euros.

Titular: "Obras y Construcciones Hiseco, S.L."

DNI/CIF: B 48946974.

Punto de vertido: N03900477.

Lugar del vertido: Barrio Helguera.

Término municipal: Castro Urdiales.

Fecha de la propuesta de resolución: 9 de noviembre de 2007.

Canon de Control de Vertidos diario: 0,57696 euros/día.

Total Canon de Control de Vertidos devengado por vertido no autorizado desde el 23 de octubre de 2003 al 31 de diciembre de 2006: 456,38 euros.

En el caso de que se considere oportuno presentar alegaciones, habrá de hacerlo mediante escrito dirigido a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte en Oviedo (plaza de España, número 2, CP 33071), en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la presente notificación. Transcurrido dicho plazo, y a la vista de las alegaciones presentadas, se notificará la resolución procedente.

El secretario general, PD el jefe del Área de Vertidos (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Carlos Blanco Quirós.

07/17034

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para la ejecución de un cruzamiento en arroyo innominado en término municipal de Molledo, expediente número A/39/06485.*

Peticionario: «TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.».

CIF número: A 82018474.

Domicilio: Plaza Manuel Llano, s/n, 39011 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Barrio Santián.

Término municipal y provincia: Molledo (Cantabria)

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Autorización para la ejecución de un cruzamiento en un arroyo innominado, afluente del río Besaya, con canalización subterránea de telefonía, en el barrio Santián de Molledo, término municipal de Molledo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín